RESOLUCIÓN DECANAL Nº031-2026-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 09 de marzo de 2026

Visto, la solicitud con registro Nº000048 de fecha 08 de enero de 2026 presentado por el Bachiller **JUAN RAMON JOYO MAYORGA**, para optar el Título Profesional de Contador Público, vía Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente adjunta a su expediente los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 1986 de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

Que, mediante Resolución Decanal Nº237-2024-UNSCH-FCEAC-D, se declara expedito a los recurrentes y se designa a los miembros del jurado para para la recepción y evaluación de la sustentación de tesis: **Los Costos de Servicios y la Rentabilidad en la Empresa de Salud Policlínico Santa María Magdalena SAC, Ayacucho-2022,** fijando fecha, hora y lugar, siendo los miembros del jurado los profesores: CPC Julio Gómez Méndez, CPC. Edgar Huarancca Aguilar, CPC Yon Ciro Ezcurra Ramírez y CPC Sixto Susano Pretel Eslava;

Que, conforme se desprende del Libro de Actas N°05 para registro de titulaciones de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, que corre en fojas 250, el día 20 de junio de 2024, a las 11:00 horas, en el Auditórium de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad se llevó a cabo la sustentación de tesis de los Bachilleres **JUAN RAMON JOYO MAYORGA y CARLOS RODULFO SANCHEZ**, resultando aprobados por unanimidad con el calificativo promedio de DOCE (12);

Que, mediante Dictamen Nº003-2026-FCEA-EPCA-CDGATP de fecha 03 de marzo de 2026 la Comisión Dictaminadora de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría integrado por los profesores: CPC César Humberto Morales García y CPC Yon Ciro Ezcurra Ramírez, luego de la revisión de la documentación presentada han declarado PROCEDENTE el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público al Bachiller **JUAN RAMON JOYO MAYORGA**;

Que, mediante Proveído Nº0098-2026-EPCA-FCEAC/UNSCH recepcionado con fecha 04 de marzo de 2026, el director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, profesor Luis Renan Huamán Mejía, eleva el expediente con el Dictamen correspondiente para su aprobación en Consejo de Facultad;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de la UNSCH vigente y a la Resolución de Consejo Universitario Nº3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el otorgamiento de Título Profesional de Contador Público al Bachiller **JUAN RAMON JOYO MAYORGA.**

Artículo 2º **DECLARAR** expedito, en el caso de faltamiento a la verdad por el solicitante, el procedimiento administrativo será pertinente de anulación del respectivo Título Profesional, dentro del marco de la garantía del debido proceso y ante la instancia competente.

Artículo 3º **ELEVAR** al Sr. Rector, para conocimiento y aprobación por el Consejo Universitario.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
EP Contabilidad y Auditoría.
Interesado
Archivo
PHV/sspe